

El Pleno de Móstoles apoya una Declaración Institucional de apoyo al Acuerdo de Paz en Colombia

Fecha de publicación: 23/09/2016 0:00

Descripción:

- **El Gobierno Municipal, formado por los grupos PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles también acordó, con los votos en contra del PP, el inicio del estudio de dispensa del servicio de Bomberos a la Comunidad de Madrid.**
- **Además, se ha aprobado una propuesta para que el Ayuntamiento gestione íntegramente el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, el antiguo Plan Prisma, para el periodo 2016-2019.**
- **Por último, se dio luz verde, con los votos en contra del PP, a una propuesta sobre el Día Internacional del aborto seguro y al Plan de Empleo para Móstoles, que contó con la abstención de los populares.**



El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, celebrado en la tarde de ayer, ha aprobado por unanimidad una Declaración Institucional de apoyo al Proceso de Paz alcanzado en Colombia entre el Gobierno colombiano y las FARC EP.

Asimismo, el Gobierno Municipal, formado por el PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles, aprobó con la abstención del Grupo Popular, el Plan de Empleo para la ciudad de Móstoles 2016-2019; el inicio de estudio para formalizar la dispensa para integrar el servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con los votos en contra del PP; y la propuesta sobre aprobación de la configuración del Ayuntamiento dentro del Plan de Actuación del programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016-2019, propuesta que obtuvo la abstención de los ediles del PP.

Los representantes del Gobierno local, PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles, acordaron, con la abstención del PP, instar a la Administración Central para que tenga una mayor implicación en la financiación del transporte colectivo urbano y, con los votos en contra de los populares, una moción sobre el Día Internacional del aborto seguro.

Asimismo, el concejal de Hacienda y Patrimonio, Javier Gómez, ofreció un informe sobre la morosidad del Ayuntamiento. Durante su intervención señaló que el

consistorio ha reducido **en un 43 por ciento el periodo medio de pago a proveedores** respecto a las cifras del año anterior, al igual que el déficit, que bajó un 60 por ciento en los primeros doce meses de gestión.

Declaración Institucional sobre el acuerdo de Paz en Colombia

En la moción se reconoce el esfuerzo realizado por todas las partes implicadas en el Acuerdo de Paz, que será firmado oficialmente el próximo 26 de septiembre en Cartagena de Indias. El plebiscito para refrendar los acuerdos se celebrará el domingo siguiente, 2 de octubre.

"El conflicto armado colombiano, recoge la declaración, deja al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidos y más de 4.700.000 personas desplazadas en el periodo comprendido entre 1958 y 2014. Tras cuatro años de Negociación, la mesa de Diálogos de la Habana ha conseguido llegar a un Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

La Declaración aprobada se ha fundamentado en una Resolución del Parlamento Europeo del 20 de enero de 2016 en apoyo al proceso de paz en Colombia y sus diferentes muestras de apoyo al Acuerdo, así como en la Declaración Institucional pactada por unanimidad por todo los grupos políticos en el Pleno de investidura del Congreso de los Diputados el día 2 de septiembre de 2016.

Plan de Empleo para los próximos años

El Plan de Empleo para los próximos tres años, acordado por la Mesa Local por el Empleo formada por representantes de los grupos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales del municipio, es una iniciativa que consta de tres ejes fundamentales; la creación de un Observatorio de Empleo y Desarrollo Económico, que evaluará permanentemente las necesidades, hará posible la implementación de diversas acciones y, por último, evaluará las acciones que se vayan desarrollando para conseguir ese dinamismo económico.

En segundo lugar, se va a desarrollar una acción permanente para el emprendimiento y el desarrollo empresarial para hacer posible la implantación de empresas en el municipio.

Y, por último, el tercer eje abordará la integración socio laboral y cualificación profesional que permitan favorecer el acceso a un puesto de trabajo a todos los sectores sociales, especialmente a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción o reinserción laboral en la ciudad.

Dispensa del servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos

Otro de los puntos de interés aprobados, con los votos en contra del grupo popular, fue el presentado por la concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, por el que se da luz verde al inicio del estudio previo para formalizar la dispensa del servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y su integración al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Con ello, la plantillade bomberos dependerá de la Comunidad de Madrid y se construiría un nuevo parque en el municipio, fuera del casco urbano, cerrándose el actual.

Esta propuesta surge tras las reuniones previas entre Presidencia y Alcaldía con los bomberos, en donde se establecieron tres requisitos fundamentales: alcanzar un acuerdo entre los trabajadores y la institución; que el parque de bomberos continúe ubicado en Móstoles y, por último, que el coste que le suponga al Consistorio no sea superior al que actualmente tiene.

De este modo, los 59 funcionarios que actualmente conforman el cuerpo de bomberos de Móstoles se sumarían a los 1.700 efectivos de la Comunidad de Madrid. Por su parte, el Ayuntamiento garantizará que el nuevo parque siga ubicado en el municipio, pero fuera del casco urbano, cerrándose el que actualmente se encuentra en la calle Empecinado. El nuevo parque de bomberos supondrá una mejora de trabajo para los integrantes del cuerpo y ofrecerá ventajas para la ciudadanía, en cuanto a una reducción de la contaminación acústica se refiere.

Nuevo modelo de gestión y un Plan gestionado por Móstoles

La propuesta de resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento a gestionar íntegramente el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, el antiguo Plan Prisma, para el periodo 2016-2019, ha sido también aprobado por el gobierno municipal, con la abstención del grupo popular.

Mediante este acuerdo, la Comunidad de Madrid aportará 13,5 millones de euros para ejecutar el programa en la localidad, mientras que el Consistorio de Móstoles se convertirá en el ente gestor de todas las actuaciones. Para ello, el Ayuntamiento financiará un 25 % de los gastos corrientes, es decir, 16,8 millones de euros y pasará a gestionar íntegramente todas las actuaciones.

Tras la aprobación de este nuevo modelo de gestión, el Gobierno de Móstoles debatirá y analizará qué proyectos se pueden presentar para ratificarlos, posteriormente, con la Comunidad de Madrid.

Pago a proveedores en menos tiempo, mejor gestión

En el transcurso de la sesión, el concejal de Hacienda y Patrimonio, Javier Gómez, dio a conocer un informo sobre la situación económica y financiera del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año.

En relación a los datos de morosidad, destacó el edil, "el Ayuntamiento ha pasado de pagar en unos 100 días a sus proveedores a pagar en 57, lo que supone una reducción del 43 % en sólo un año y muy inferior a los 124 días de 2014".

Javier también aseguró que se ha reducido la deuda comercial, "las cuantías pendientes de pago fuera de los plazos establecidos por la ley se han reducido en casi 11 millones, habiendo pagado 2 millones menos que el año anterior, lo que demuestra el ajuste del gasto realizado por el Gobierno actual", concluyó.

Aborto libre y financiación de métodos anticonceptivos

Otra de las mociones destacada es la que autoriza al consistorio a exigir al Gobierno de España que manifieste su apoyo a la Campaña Internacional para declarar el 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

La propuesta también incluye ofrecer, a través del Plan de Apoyo a los IES de Móstoles, formación específica en Educación Afectivo-Sexual en los centros de educación secundaria que así lo soliciten. Y en este sentido, el Pleno acordó instar al Gobierno de España a que abra "un proceso de debate en la línea de recuperación y mejora de la Ley que garantice la recuperación de los derechos reproductivos de las mujeres y de interrupción del embarazo".

La moción contiene también la demanda de financiación pública para todos los métodos anticonceptivos usados por las mujeres, incluidos los de última generación, incluyendo a éstos en la cartera de servicios del sistema público de salud, e incorporar a la cartera sanitaria de la Reproducción asistida a lesbianas y madres solas.

Financiación del transporte colectivo

Otras de las mociones suscrita por el PSOE, Izquierda Unida CM-Los Verdes y Ganar Móstoles, que contó con la abstención de PP, es la que pone de manifiesto la necesidad de que la Administración Central se implique en una mayor financiación del transporte urbano colectivo, y que ésta inicie la redacción y tramitación de una Ley de Financiación del Transporte Público, que cuente con la participación de todas las administraciones públicas, tal y como recomienda la Unión Europea.

En la moción se indica que España es el único gran país europeo que carece de una Ley estatal de Financiación del Transporte Público, siendo la única referencia la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985, que determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo.

Igualmente, se hace referencia a que la desatención por parte del Estado en los últimos años ha sido provocada por los serios recortes en la aportación que la Administración central realiza a los ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público.

